

ACUERDO, de 3 de mayo de 2023, de la COMISIÓN DE SELECCIÓN E INTERPRETACIÓN para la resolución de las ayudas a la movilidad en el marco del programa Programa Erasmus+ para el personal de Administración y Servicios durante el curso académico 2022/2023, convocadas por Resolución 68/2023, de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se declara aprobada la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas a dicha convocatoria

De acuerdo con lo establecido en la base quinta de la mencionada resolución, esta Comisión acuerda:

Hacer pública la relación provisional de aspirantes admitidas y excluidas a la convocatoria en régimen de concurrencia competitiva, de ayudas a la movilidad en el marco del Programa Erasmus+.

Para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión de la relación de admitidas, las aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el tablón de anuncios de la UNIA <https://unia.es/es/sede-electronica/tablon>.

Las aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen el defecto que haya motivado la exclusión, serán definitivamente excluidas del proceso de selección.

Lo que se hace constar para que surta efectos donde proceda y conocimiento general

En Sevilla, a pie de firma electrónica

Fdo.: Ana Belén Madera Molano
Gerente



Anexo I

RELACIÓN DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

No hay aspirantes admitidas

RELACIÓN DE PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS

DNI	Apellidos y nombre	Motivo exclusión
44*7****N	Ortuño Sánchez, María del Rosario	4
7*30G	Burgos Benítez, Leonor	2,3,4,5,6
*73**9**E	Chatín Muñoz, María José	4,6
2**99**0*	Meier Pantoja, María José	2,3,4,5,6
2****55*H	Guzmán Tejero, Otilia	2,3,4,5,6
**3*2*0*X	Sandoval Lanceta, Rosa	4,6
0707*	Gutiérrez Peralta, Tatiana	4,5,6
3**5*0*Y	Gómez Páez, Emma	1

LEYENDA DE CÓDIGOS DE EXCLUSIÓN

1	No presenta en tiempo y forma la solicitud
2	No presenta Anexo I firmado por Vicegerencia
3	No aporta CV
4	No aporta carta de aceptación de la entidad de destino
5	No aporta plan de trabajo
6	No aporta certificado del nivel de idiomas

